

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NUM. 2419.

ARTÍCULO DE OFICIO.

AVISO AL PÚBLICO.

En este dia y siendo cerca las dos y cuarto de la tarde se ha rematado el subministro de pan para este santo Hospital general por el término de un año con arreglo á las condiciones insertas en el Boletin oficial y periódicos de esta capital, á favor de Andres Torrens vecino de esta ciudad como mejor postor, á razon de un sueldo y dos dineros cada tres panecillos blancos de cinco onzas de peso cada uno y á un sueldo, dos dineros y malla por cada uno de segunda clase de peso veinte y cuatro onzas. Palma 8 de julio de 1848. —Gabriel José Rosselló, alcalde.

El señor Juez de primera instancia de este partido ha señalado nuevamente para el remate de la casa zaguan en la calle de san Juan, señalada con el número 18 ántes 19, de la manzana 217 que se vende á instancia del curador de los sucesores D. Francisco y D. Luis Garau, el dia 13 de los corrientes á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado. Palma 10 de julio de 1848.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

El Sr. D. Melchor Zorrilla Juez de Primera Instancia de la villa de Inca y su partido.

Por el presente cito llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Juan Ferregut Mayor natural de la villa de Alaró y vecino del lugar de Consell contra quien estoy procediendo criminalmente por culpado en la sumaria se está instruyendo sobre herida y muerte consecutiva de Gabriel Ferregut hijo de

aquel paraque dentro de tres dias siguientes desde hoy en adelante se presente ante mi en este Juzgado á fin de dar el correspondiente curso á la causa, y defenderse á su tiempo de la culpa que contra él resulta, que si lo hiciere será oido y guardada su justicia, y en su rebeldía proseguiré en la misma como si estuviese presente, sin mas citarle ni llamarle hasta sentencia definitiva inclusive y tasacion de costas si las hubiere; y los autos y demas diligencias que en dicha causa se hicieren se notificaran en los estrados de este tribunal que desde luego le señalo, y le pararan el mismo perjuicio que si en su persona se hicieran y notificaran. Y para que llegue à noticia de todos y del antedicho procesado mando pregonar y fijar el presente. Dado en Inca á 1º de julio de 1848. = Melchor Zorrilla. = Por su mandado-Bernardo Roca escribano.

AYUNTAMIENTO DE ESTELLEÑS.

Toda persona que posee bienes en el distrito de la villa de Estelleñs, y el dia 12 de los corrientes no habrá presentado al Ayuntamiento las relaciones que previene el Real decreto para la formacion de la estadística y con arreglo á los modelos números 1º, 2º, 3º, 4.º, y 10, ó en ellas falte á la verdad queda sujeto à las penas que señala el reglamento. Estelleñs 7 de julio de 1848.—Manuel Vidal alcalde.

—Juan Grizo, secretario.

96

Managor 30 de junio de 1848 .- Jun Sard,

Lúnes 10 de silio de 1848.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta plaza los artículos de consumo que se espresan durante la 2ª quincena del mes de junio de 1848.

							450	位 · 為他
Medida y peso mal	lorg	uin.			Lil	bras.	suel.	din.
Trigo, cuarters .	•	•				5	14	"
Cebada, idem	i.e	n.vi				1	16	22
Centeno, idem .	00	reie	•11			99	1 72	29
Maiz, idem						99	99	99
Garbanzos, idem						9	99	27
Arroz, arroba .		1.				1	10	4
Aceite, cuartan.						1	4	3
Vino, cuartin						1	2	6
Aguardiente, iden	n.					4	5	29
Vaca, libra		. ,				99	5	29
Carnero, idem.	1.	20				29	5	99
Tocino, idem .		0.				99	6	6
Trigo candeal, cu	ıar	tera				4	19	27
Habas, idem	-1	-	-35	A		3	6	29
Habichuelas, ide	m,	种意。	-	1	7. 9	4	4	29
Guijas, idem	10	12.5		- All	7,	4	4	29
Lefia, quintal .						22	7	29
Carbon, idem .					-	99	18	99
Algarrobas, idem	A	RIA	90		٧.	99	99	99
Almendron, idem	ret	Direct.				99	29	22 :
Queso, idem	100	1			10	15	27	1999
Lana, idem	Wal	and h	-	17.	Que.	12	15	99
Charles and State of the Control of								

Mahon 1º de julio de 1848. - Ignacio Mendez aquel paraque dentro de tres dias siguientes

boy en sdefante se presente ante mi en este Jusgado a fin de dar el correspondiente curso a la causa, y ldem en el mercado de Manacor durante la 2ª. quincena del mes de junio.

Medida y peso mallorquin.	Libras. 5. 5	uelesse dine
Trigo, cuartera .v .visuloni	cia Affinitiv	16 ues 55
Cebada sidem amet. y . sotus :	ol .v zoneid	U2 28 993
Centeno, idem. o. s. nans.	id se souss	199010 99
Maiz, idem. ol. shab. op las	estee tribui	lees doseed
Garbanzos, idem p. olalo 1.99 .	omaim519 n	ee par8ra
Arroz, arroba . s.q.Y	er a mother	13 4
- Aceite, cuartan sorq ensibet.	dos ec del as	18 sb 199
nte. Dado.en la aitreur, oniVic	ijar eel prese	6 nan 6
Aguardiente, idem	rod. le 2	822 8 1 22
Vaca, libra	Koeen escri	0 99 5 11 199
Carnero, idem 36 onzas.		7 "
Tocino, idem	itto. dies and	29 99
Trigo candeal, cuarters. OT		
Habas, lidemansid sesoq s	op sno3ieq	8 30 T 9:
Habichuelas, idem	e Edrellens.	99 1 29
Guijas, idemonosimatouvA la		
Leña, quintalal eraq oteresb		
Carbon, idem som sol. h olge	y con. arr	18 10 20
Algarrobas, idem		
Almendron, idem. and sup		
Queso, idem. sons M 8 . 8 1	de jelio. de.	10 80 90
Lana, idem,	riz O.Isecret	3018B 33-

Mauscor 30 de junio de 1848.-Juan Sard, alcalde.

Idem en el mercado de Inca durante la 2ª. quincena del mes de junio.

Medida y peso	mal	lorqu	ein.	TA		Libi	ras.	suel. a	lin.
Trigo, cuarters							4	13	99
Ceuteno, idem			96				99	29	99
Cebada, idem							1	16	99
Garbanzos, ide			38	1	RI	ON(4	10	99
Arroz, arroba							1	13	4
Aceite, cuartar	1.	lón	•119	ori	199	á. h	99	17	.6
Vino, cuartin.	1.110	100	-80		re:	12.01	99	17	4
Aguardiente, i	dem	1	é e	100.		Frie	2	10	29
Vaca, libra.	Lus		1	2.5			99	99	22
Carnero, idem	de	36	on	zas	1.	d.	22	6	99
Tocino, idem	in	• 11		Ry		1.	99	,, ,,	99
Trigo candeal,							4	10	99
Habas, idem							3	10	99
Habichuelas, i	den	n.		-153		4	99	"	29
Guijas, idem.							99	- 29	27
Lona, quintal			-	H.	70	0	22	4	99
Carbon, idem	100	7 190	. >	H.	-		99	99	99
-Algarrobas, id	2 190	705	-	H. h.	E	V	27	18	99
Almendron, id							99	99	99
Queso, idem	-	-					10	16	. 99
Lana, idem.							12	99	29
THE TANK									

Inca 30 de junio de 1848.-El alcalde, Pedro Joan Bennasar.

ARTÍCULO DE OFICIO

NOTICIA

DE LOS EFECTOS QUE HAN PRODUCIDO la tarde se ha rematado el subministro de pair pa-

ra este santo HospitaAuDA can por el término de

MINERO-MEDICINALES DE TRILLO

EN LA TEMPORADA DEL AÑO DE 1847. dineros cada tres panecillos blancos de cinco on-

zas de peso cada uno y á un sueldo, dos dineros y malla por cada uno de segunda clase de peso y malla por cade uno de seguida clase de peso veinte y cuatro (, noispunito) julio de 1848. ceinte y cuatro organic raime of a Gabriel José Rossello, alcalde.

El señor Juez distalar instancia de este partido ha señalado nuevamente para el remate de la casa zaguan en la calle de san Juan, sergula-Como los enfermos que padecen paralísis generales, hemiplegias, paraplegias, y de las estremidades siempre y en todas épocas se han presentado en Trillo en número bastante considerable, por el crédito que han adquirido estas aguas minerales para curar unas dolencias, que con mas frecuencia se burlan de los mas poderosos ausilios, diré únicamente, que en efecto, de la administracion ordenada de tan enérgico remedio se obtienen muy venturosos resultados: infinitos casos tengo ya citados, en comprobacion de esta verdad, en varias de las memorias que he remitido á la Direccion general, y en las que he impreso, y asi ahora solo añadiré, que en la anterior temporada han pasado de doscientas las personas que padecian estos males: de

ellas han logrado la curacion, ó alivios mas ó menos marcados, cerca de la mitad; las demas marcharon del establecimiento casi en los mismos términos que vinieron, y una finó al tercer dia de beber las aguas.

La paralísis que padecia este enfermo era idiopática, es decir, sostenida por vicio orgánico del centro nervioso: una indigestion le hizo caer en la apoplegía, término fatal, que mas ó menos pronto debia sobrevenir, porque, lo repetiré una y mil veces, los enfermos que padecen paralísis sostenidas por alteraciones del cerebro no consiguen otro efecto con el uso de las aguas minerales, que retardar, tal vez, por algun tiempo el que se efectue la congestion de humores en tan importante víscera: congestion que siempre produce una infausta terminacion.

Lo contrario acontece en las demas paralísis, y muy particularmente en las producidas por causas que alteran el buen ejercicio de las funciones digestivas: por esto se nota constantemente, es un axioma práctico, que todos los enfermos gafos, es decir, que padecen paralísis de las estremidades superiores, que sobrevienen en los cólicos violentos, que han llegado á comprometer la existencia, no solo adquieren la sensibilidad y el movimiento de los miembros toráxicos, sino que logran arrancar del tubo intestinal la predisposicion de volver á contraer los cólicos. ¡Cuántos casos de esta naturaleza, tan felices como sorprendentes, se observan todos los años!

desearen Los que gusten suscridILV a coalquiera de las provincias ya publicadas, no tendran necesidad de desembolsar de una vez el importe de todo lo saldo, suo que podran de una vez el importe de todo lo saldo, suo que podran de una vez el importe de tod lo sa lo sa por el de podran es lo convulsiones.

ada entrega contiene 8 paginas testo y de una lámina Muy corto ha sido el número de los enfermos afectados de convulsiones clónicas, sin trastorno de las funciones intelectuales, de bailes de S. Vito y de epilepsias, que han venido á las aguas minerales en la anterior temporada, solo se reducen á once con convulsiones, tres con bailes de S. Vito, y dos con epilepsias, y esto apesar de que en estas dos últimas dolencias es muy marcado el benéfico influjo de los baños, pues todos los niños de ambos sexos, que se han presentado en Trillo, por diez y ocho años consecutivos, por padecer bailes de San Vito, han logrado curarse mas ó ménos pronto, pero siempre positivamente, y muchos de los que sufrian paroxismos epilépticos han conseguido retardarlos, que fuesen mas cortos y de menor intensidad, ó hacerlos desaparecer.

Lo mismo se ha observado en la temporada que nos ocupa, los tres niños del baile de San Vito, al dejar el establecimiento, estaban casi restablecidos: las dos personas epilépticas no sufrieron ningun paroxismo durante la administracion del remedio mineral, pero como el carácter propio y peculiar de este mal es acometer por períodos de mayor ó menor duracion, no puede indicarse el resultado final hasta las temporadas inmediatas; por último los once enfermos, acometidos de convulsiones ciónicas sin trastorno de las funciones intelectuales, casi todos regresaron á sus casas sin conseguir mas que reponer su constitucion: en tres de ellos fué tan solamente muy notable el alivio.

Es evidente que la accion curativa de las aguas minerales de Trillo es mucho ménos marcada y cierta en estas colvusiones, que en las epilepcias y bailes de San Vito: muy pocos de los enfermos, que sufren estas últimas dolencias, acuden inútilmente á usar el remedio mineral.

en el número a4 del AlinHIV-le frutos literarios.

Erupciones cutáneas.

En el manantial de la Piscina tiene el establecimiento de Cárlos III un recurso eficaz y poderoso para combatir las enfermedades eruptivas infebriles, en tales términos, que puede asegurarse, que estas aguas son tan enérgicas para hacer desaparecer, aliviar ó evitar los progresos de aquellas dolencias, como las primeras y mas acreditadas de España: con la especial particularidad de que las aguas de los manantiales á que se acude para curar con su administracion esterna las erupciones cutaneas, sobre estar muy distante de la córte, son muy frias de 14° á 16° R, y súlfido-hídricas, y los de la Piscina, de 21.º é hidro-sulfatadas, y por consiguiente carecen del olor fétido, desagradable é incómodo, característico de aquellas aguas.

papel y esmerada impresson, y solo caesta 2 18; fear-

Se publica con la misma capidez que en Francia

(Se continuará.) Cada cuaderno consta de 104 paginas de escelente

ADVERTENCIA MARIANTINIO

á los señores secretarios de ayuntamiento.

Han llegado á esta imprenta y librería CODIGOS PENALES, edicion de la imprenta nacional de Madrid: y llenados los pedidos, quedarán ejemplares que ponemos á disposicion de los Sres. secretarios que necesiten adquirirlo.

por períodos de mayor o menor duración, LIBRERIA DE GUASP CALLE d'en Morey. ta las temperadas inmediatas; por último

propio y péculiar de este mal es acometer

los once enterummentos de convalsiones elónicas sin trastorno de las funciones

TSHOOTS SEPEL ARLEQUIN. HIS SEED SEE

Semanario de literatura... risa... embrollas... epígramas... poesías... jocosidades... tonterías... jocosidades... cuadros de costumbres y bacanales... trozos de crítica... modas... teatros... y todo lo demas que sea digno de saberse... como los chismes é historias del dia... lances y desgracias... etc... etc...

Todo redactado y puesto en armonía y consonancia al gusto de la época. Por una reunion de literatos.=Nada de religion ni de política.

El prospecto de este periódico va inserto integro en el número 24 del Almacen de frutos literarios.

EL TIGRE DEL MAESTRAZGO.

6 SEA DE GRUMETE Á GENERAL.

Historia novela original de D. Wenceslao Ay--rafna and nine guals de Izco. rebon v asofte

Edicion de gran lujo con grabados.

Edicion de gran lujo en papel satinado, con profusion de grabados y el retrato del autor grabado en acero. sal omoo assignado estlaupa

Se han repartido las entregas 3º y 4º, y se hallan en prensa la 9ª y 10, que se repartirán muy en breve.

El precio de cada entrega es de 2 rs. y medio, franco el porte.

LOS SIETE PECADOS CAPITALES.

Novela de Eugenio Sue. - Traduccion de la Sociedad literaria bajo la direccion de D. Wenceslao Ayguals de Izco.

Se ha repartido el 18 cuaderno de esta célebre produccion, la mas interesante y filosófica del autor del Judio errante.

Cada cuaderno consta de 104 páginas de escelente papel y esmerada impresion, y solo cuesta 2 rs., franco el porte.

Se publica con la misma rapidez que en Francia.

DEBERES Y ATRIBUCIONES

DE LOS PROMOTORES-FISCALES,

ó esposicion razonada de cuantos estremos comprende el desempeño de su elevado ministerio. Obra escrita con arreglo á las disposiciones del nuevo código penal, por D. Eduardo Alonso y Colmenares, abogado del ilustre colegio de esta una fino al tercer dia de beber las a.stros

La obra formará un volúmen en 8º prolongado de escelente papel y elegantemente impreso; se publicará por entregas de 32 páginas, con su cu-bierta de color, y quedará concluida á los dos meses de anunciada la primera entrega.

Cada entregará costará dos y medio reales. La suscripcion quedará cerrada al publicarse la décima

Saldrá á luz por entregas semanales de 32 páginas en 8º marquilla, á 2 y medio reales.

RECUERDOS Y BELLEZAS

tion que siempre produce una infausta

Lo contrar ANASE las demas pa-

Obra destinada d dar d conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa, escrita y documense nota constantem roq abat un axioma prac-

D. P. PIFERRER y D. J. QUADRADO.

CASTILLA LA NUEVA,

violenlos, que han llegado a comprometer la existencia, no solo dquieren la sensibi-

D. JOSÉ MARIA QUADRADO.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra se divide en provincias, y cada una forma un tomo del todo independiente y completo, de manera que concluida la publicacion de una pueden dejar de continuar los que no quieran adquirir las demas, asi como los aficionados á otra son admitidos á la suscricion de la que

Los que gusten suscribirse á cualquiera de las pro-vincias ya publicadas, no tendrán necesidad de desembolsar de una vez el importe de todo lo salido, sino que podrán efectuarlo tomando dos entregas semanales.

Cada entrega contiene 8 páginas testo y de una lámina

litografiada. Su precio 5 reales en Barcelona, y 3 y medio en los demas puntos.

Considerando que los señores que se suscribieren, contribuirán al sosten de una obra que principalmente debe mirarse como empresa artística y nacional, útil á todos los que se complazcan en las glorias de su patria, al fin de ca-da tomo se publicará la lista de los suscritores con el mismo orden con que fueron presentándose á verificarlo.

Se suscribe en Palma en la librería de Trias, plaza de de S. Vito, y dos con epilepsias,

apesar de que en estas dos últimas dolen-

cias es muy marcado el benéfico influjo de

los baños, pues todos los niños de ambos

sexos, que se han presentado en Trillo,

por diez y ocho años consecutivos, por pa-- UD ODE IMPRENTA NACIONAL 18 1999b

A CARGO DE D. JUAN GUASP Y PASCUAL.